



CAUCES DEL TIEMPO

Niños expósitos del siglo XVIII: el caso de Izamal

MARLENE FALLA

EN EL YUCATÁN del siglo XVIII, la sociedad estaba conformada por españoles, mestizos, mulatos, pardos e indígenas mayas. Algunos lugares como Izamal, albergaban a todos ellos donde vivían y convivían en la misma población y formaban familias, algunas veces mezclando dichos grupos sociales y otras veces las uniones matrimoniales eran dentro de su misma clase. En estos tiempos, el matrimonio eclesiástico era el lazo impuesto por las autoridades a través del cual las familias debían crearse y procrearse.

SIN EMBARGO, ALGUNAS mujeres daban a luz hijos sin tener un matrimonio y estos niños eran considerados ilegítimos. Había dos tipos de ilegitimidad; por un lado niños que solo eran reconocidos por la madre y eran asentados de esa manera en el acta de bautizo de la iglesia bajo la categoría de hijo natural y, por otro, aquellos otros que eran abandonados, ya fuera por falta de recursos para mantenerlos o por temor al estigma social.

LOS NIÑOS ABANDONADOS fueron llamados expósitos y por lo general eran depositados en la puerta de una iglesia, en algún terreno baldío o en el portal de una casa. Otros apelativos que recibieron estos niños fueron el de botados, tirados, hallados en la calle o expuestos a la iglesia. Un niño expósito era abandonado con la intención de que, quienes los encontrarán, se hicieran cargo de su educación, alimentación y salud hasta que llegara a cierta edad y pasará a formar parte de la servidumbre de la casa donde había sido recogido. Esto era una especie de pago por la alimentación y cuidados recibidos durante los primeros años.

ESTOS NIÑOS SOLÍAN abandonarse en lugares donde los españoles, que eran los más pudientes, pudieran encontrarlos. Sin embargo, también quedaban expuestos a indígenas mayas que, al contar con un rango de hidalgos y suficiente capacidad económica, pudieran hacerse cargo de ellos. La mayoría eran dejados durante



▲ “Un niño expósito era abandonado con la intención de que, quienes los encontrarán, se hicieran cargo de su educación, alimentación y salud”. En la imagen, *El Abandono* (1886), de Édouard Gelhay. Foto Wikimedia Commons

la noche y se descubrían por el llanto que despertaba a los habitantes de las casas cercanas.

CUANDO UNA FAMILIA decidía hacerse cargo de uno de estos niños, lo primero que hacía era llevarlo a bautizar, fungiendo muchas veces ellos mismos como padrinos o solicitando la presencia de terceros. Hacia finales del siglo, las cédulas de bautizo de los expósitos comenzaron a incluir el nombre de testigos que notificaban que se trataba de un niño abandonado. Estos niños, en la mayoría de los casos, recibían los apellidos de las personas que se hacían cargo de ellos.

EN LAS ACTAS de bautizo, que en ese tiempo servían como registro de nacimientos, los niños abandonados eran descritos de tal manera que se sugería su posible origen social. Frecuentemente se anotaba: “al parecer un niño de color blanco”, insinuando que podría ser español,

o “al parecer un niño de color pardo”, o “al parecer un niño indio”, en referencia a los niños mayas. Durante la colonia, la segregación de castas y clases sociales solía basarse en el color de la piel.

EN OCASIONES, SI el expósito llevaba una nota de su madre, ésta se añadía al acta bautismal o a veces los frailes proporcionaban otra descripción como si el bebé llevaba colgada una medalla o si la vestimenta era de calidad; lo que indicaba que el niño era hijo de una española o de una persona con poder adquisitivo.

SIRVA UN EJEMPLO de Izamal para ver lo que decían dichas actas bautismales de expósitos:

2 DE AGOSTO de 1795. Expósita blanca al señor Capitán y Subdelegado Don Manuel Antolín, con papel de no ser bautizada y ser hija de buenos padres. Fueron testigos Don Marcos Acevedo y Don Juan Osorio y Don Antonio Leal, madrina Doña

Juana de la Cruz Cervera. Nombre de la bautizada María Ignacia.

ES MUY PROBABLE, que muchos de estos niños fueran expuestos a las mismas casas del padre de la criatura que no había dado su reconocimiento. Esto con la finalidad de que la familia se hiciera cargo y de ser posible, gozara de un mejor futuro que la madre. Se sabe que algunas familias en Yucatán llegaron a recibir hasta a cinco niños expuestos. Para tener una perspectiva numérica, se calcula que en esos tiempos, de cada cien bautizados, cuatro eran asentados como expósitos.

Marlene Falla es profesora investigadora en Etnohistoria del Centro INAH-Yucatán
mfallac@hotmail.com

Coordinadora editorial de la columna:

María del Carmen Castillo Cisneros; profesora investigadora en Antropología Social
carmen_castillo@inah.gob.mx